SAN RAFAEL, **08 de abril de 2022**

VISTO:

El EXP_E-CUY:0007491/2022 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Saneamiento y Seguridad Industrial de la carrera Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza Nº 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 05 de abril de 2022 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Nº 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 12 al 28 de abril de 2022.
Cierre de Inscripción: 28 de abril de 2022 a las 19:00.
Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° **058/2022**

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO I
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza Nº 02/12-C.D.

Carrera	Departa-mento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
Bromatología	*Ingeniería y Gestión*	*Saneamiento y Seguridad Industrial*	*Jefe de Trabajos Prácticos*	*UNO (1)*	*Simple*

Perfil Requerido:

- Título universitario de acuerdo con el artículo 36 de la ley Nº 24.521 de Educación Superior.
- Acreditar experiencia docente universitaria en formulación y resolución de ejercicios y/o actividades prácticas vinculadas a los contenidos de referencia para Bromatología.
- Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- Acreditar antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso (No excluyente).
- Acreditar formación de posgrado (No excluyente).
- Acreditar formación en docencia universitaria (No excluyente).
- Acreditar antecedentes en gestión, vinculación y/o extensión universitaria (No excluyente).

<u>Comisión Asesora</u>

Miembros Titulares:

- Dra. María Esther BALANZA
- Lic. Silvia Liliana ORTIZ
- Ing. Laura Lorena LUCERO

Miembros Suplentes:

- Ing. Sergio Adrián SINI
- Lic. Stella Maris ALCANTÚ
- Ing. Laura NAJAR

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO II
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Ingeniería y Gestión
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple
Carrera: Bromatología
Espacios Curriculares: Saneamiento y Seguridad Industrial

SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL – 90hs

Objetivos
Seleccionar, planificar y controlar prácticas de saneamiento y de seguridad en la Industria Alimentaria.

Contenidos mínimos: Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Aspectos higiénicos en locales, equipos, utensilios, envases y personal. Materiales. Provisión de agua para uso industrial. Saneamiento de locales y equipos. Programas de saneamiento. Residuos en la Industria Alimentaria. Seguridad en la industria alimentaria.

Formato: Curso-Taller-Laboratorio

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano